

COMISIÓN DEL RIPPPA

Acta de proceso de evaluación 2022
19 de mayo de 2022

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

ACTA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DE PERSONAL ACADÉMICO

En las instalaciones provisionales de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, con domicilio en Av. Adolfo B. Horn 8941, 45670 Cajititlán, Jal., a las 12:30 horas del día 19 de mayo de 2022 se reunió la **Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA)**, de la Universidad, con el objeto de dar comienzo al proceso de evaluación. Del Concurso de oposición para Ingreso de Profesor(a) de Tiempo Completo (PTC), para la Licenciatura en Ingeniería en Diseño Industrial de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, de acuerdo con la convocatoria emitida el 7 de abril del presente año, de acuerdo a lo siguiente:

“CONVOCATORIA PÚBLICA” LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN PUESTO: PLAZA DE PROFESOR(A) DE TIEMPO COMPLETO

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Ingeniería en Diseño Industrial, o estudios de ingeniería y alguna licenciatura afín.
- Maestría en área relacionada al Diseño, Procesos, Producción o Innovación.
- Idioma Inglés nivel intermedio – avanzado.
- Deseable:
 - Dominio de software CAD, CAM y CAE.
 - Dominio de uso de impresoras 3D, corte láser, tornos y CNC.
 - Experiencia en gestión de proyectos productivos con industria.
 - Experiencia en proyectos de investigación vinculados con el sector empresarial
 - Cursos o certificaciones en manufactura.

COMISIÓN DEL RIPPPA

Acta de proceso de evaluación 2022
19 de mayo de 2022

- Cursos o certificaciones de Entornos Virtuales de Aprendizaje.
- Cursos o certificaciones de manejo de TIC's.
- Cursos o certificados en Desarrollo Humano o Desarrollo Organizacional.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Experiencia en docencia por lo menos de 5 años comprobable en carreras de ingeniería en Diseño y afines al programa educativo Ing. en Diseño Industrial del Subsistema de Universidades Politécnicas.
- Experiencia de trabajo por lo menos de 5 años comprobable en la industria.

INVESTIGACIÓN:

- Trabajos de investigación publicados y arbitrados en revistas nacionales o internacionales con temas afines al Diseño Innovación y creación de nuevos productos.
- Participación como ponente en congresos, seminarios o talleres a nivel nacional o internacional.

HABILIDADES PERSONALES:

- Organización
- Liderazgo
- Disciplina
- Responsabilidad
- Ética profesional

FUNCIONES QUE DESEMPEÑARÁ:

- Docencia
- Tutoría
- Asesoría
- Gestión Académica
- Investigación

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO:

- 40 horas a la semana. En las instalaciones de la universidad en Cajititlán. Av. Adolf B. Horn #8941, Cajititlán; colonia Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco México.

PERÍODO DEL CONTRATO:

- A partir del de mayo hasta el 31 de diciembre de 2022

COMISIÓN DEL RIPPA

Acta de proceso de evaluación 2022
19 de mayo de 2022

ASIGNATURAS A IMPARTIR:

- Asignaturas del Plan Curricular de Ing. En Diseño Industrial de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Toda la documentación se presentará en original y copia simple para cotejo. Una vez cotejada la documentación original se devolverá al interesado.

- Solicitud por escrito (formato libre).de registro para el Concurso de Oposición dirigida a la Secretaria Académica Dra. Julia Noemí Palacios Rodríguez.
- Examen médico General (original, no mayor a 1 mes).
- 3 fotografías tamaño infantil a color.
- Constancia de no antecedentes penales (original, no mayor a 1 mes).
- Currículum Vitae profesional y académico (en extenso).
- Documentación comprobatoria de estudios de licenciatura, maestría y en su caso doctorado
- Cédula de licenciatura, maestría y en su caso doctorado emitida por la Dirección General de Profesiones – SEP.
- Documentación comprobatoria de experiencia académica y profesional.
- Identificación oficial
- Acta de nacimiento
- Copia aviso de inscripción o número del IMSS (formato oficial)
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Constancia de inscripción ante el SAT (RFC con homoclave).
- Constancia de no inhabilitado emitida por contraloría del Estado de Jalisco (se descarga de la página <https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion>).

COMISIÓN DICTAMINADORA:

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley Orgánica y los Artículos 17 al 21 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la evaluación estará a cargo de la Comisión de Ingreso establecida.

COMISIÓN DEL RIPPA

Acta de proceso de evaluación 2022
19 de mayo de 2022

El concurso constará de los siguientes eventos: la evaluación curricular, el desarrollo por escrito de un análisis crítico, y la exposición de una clase demostrativa.

- La evaluación curricular se realizará con base en la documentación comprobatoria que previamente entregará el sustentante.
- Se solicitará un trabajo por escrito de análisis crítico (ensayo crítico) sobre un tema del área de conocimiento en que concursa el sustentante, no mayor de tres cuartillas (el concursante elige el tema).
- Se requerirá la presentación de una clase demostrativa no mayor a 30 minutos (la clase puede ser previamente grabada).

CALENDARIO:

- Presentación de solicitudes y entrega de documentación requerida incluyendo el análisis crítico: del 08 de abril 2022 al 29 de abril 2022. Entregar la documentación en Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 #595 colonia Lomas de Tejeda en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco. C.P 45641.

Dirigirse a la oficina de Dirección de Ing. En Diseño Industrial de UPZMG con el Ing. Abel Isaí Sánchez Nájera o con Maira Carina Rosales Plasencia. La oficina se encuentra en el edificio UD1 planta baja. Los documentos se reciben de lunes a viernes de 9:00 am a 2:00 pm.

- Al entregar los documentos se les emitirá un código de registro a cada participante.
- A los participantes que cumplan con los requisitos, posteriormente se agendará una entrevista con la Comisión Dictaminadora y la clase demostrativa.
- El periodo de entrevistas y presentación de clase demostrativa será del 02 de mayo 2022 al 13 de mayo 2022, el horario se confirmará con cada participante.

SUELDO MENSUAL: \$22,592.10 + prestaciones superiores a las de Ley

ENTREGA DE RESULTADOS:

Viernes 20 de mayo de 2022 Se publicarán en la página de Internet de la Universidad los códigos de registro de las personas admitidas. <https://upzmg.edu.jalisco.gob.mx/>

FECHA DE INICIO: 1 junio 2022.

COMISIÓN DEL RIPPPA

Acta de proceso de evaluación 2022
19 de mayo de 2022

PROCESO DE EVALUACIÓN.

Se realizó de acuerdo con los siguientes puntos:

1.- Se recibieron 3 expedientes proporcionados por la Secretaría Académica, los cuales corresponden a:

Clave	Participante
ID-001	N1-ELIMINADO 1
ID-002	
ID-003	

2.- Se procedió a la evaluación y se obtuvieron los siguientes resultados:

Candidato (a)	Dictamen	Observaciones
ID-001	No favorable	El candidato no cumple con el perfil solicitado
ID-002	No favorable	La candidata no presenta título o cédula profesional de maestría.
ID-003	No favorable	La candidata no cumple con el perfil solicitado

Dictamen:

La Comisión del RIPPPA determinó declarar por unanimidad **desierta** la convocatoria, en conformidad al perfil de formación académica solicitado.

4. Se procedió a la firma del acta correspondiente, por los integrantes de la Comisión.



COMISIÓN DEL RIPPA

Acta de proceso de evaluación 2022
19 de mayo de 2022

N2-ELIMINADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 2 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."